I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001910

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4867/2013; el Memorándum Nº1000/701/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos los Decretos Exentos N°202/719/2013, N°202/1479/2013, N°202/1641/2013 y N°202/1781/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/719/2013, se aprobó el programa denominado **"Coordinación de Acciones Orientadas al Enfoque de Género, para Corregir Todas Aquellas Inequidades y Desigualdades que Limitan el Acceso, Beneficio y Participación de las Mujeres de la Comuna"**, modificado mediante Decretos Exentos N°202/1479/2013 y N°202/1781/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1641/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 21 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **KAREN GONZÁLEZ VEGA**, cédula de identidad N°15.336.786-8 para que realice la función de Coordinadora de Actividades Comunitarias dirigidas a la Participación de Mujeres, en el marco del programa antes individualizado, con una vigencia desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruebase la Modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 23 de septiembre del 2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **KAREN GONZÁLEZ VEGA,** cédula de identidad N°15.336.786-8, mediante la cual las partes acuerdan cambiar el Contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1641/2013, en el sentido de extenderlo hasta el 31 de diciembre de 2013, con una renta mensual de $666.667.- (seiscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001910

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

3. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web